



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (7039) 06 DE JULIO DE 2022

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Santiago de Cali – Valle del Cauca acreditado mediante Resolución No. 6600 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTÚA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.616.368 el día 24 de junio de 2022, envía vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la militancia y a la calidad y miembro del Directorio Liberal Municipal de Santiago de Cali – Valle del Cauca, acreditado mediante la Resolución No. 6600 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la militancia y a la dignidad órgano de dirección, presentada por la Sra. **DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTÚA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 24 de junio de 2022, por la Sra. **DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTÚA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.616.368, a la militancia y a la calidad y miembro del Directorio Liberal Municipal de Santiago de Cali – Valle del Cauca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 24 de junio de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico